

## PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2015

### PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	108.000,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	35.000,00
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles	15.000,00
Subvenciones sector público	1.050.000,00
Aportaciones privadas	45.000,00
Otros tipos de ingresos	20.700,00
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>1.273.700,00</b>

### PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	EXPOSICIONES	EDUCACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayuda y otros	0	0	0		0
a) Ayudas monetarias			0		0
b) Ayudas no monetarias			0		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0		0
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0	26.000,00	<b>26.000,00</b>
Aprovisionamientos	30.000,00	15.500,00	45.500,00		<b>45.500,00</b>
Gastos personal	60.720,00	29.040,00	89.760,00	292.240,00	<b>382.000,00</b>
Otros gastos de explotación	459.000,00	5.000,00	464.000,00	321.800,00	<b>785.800,00</b>
Amortización inmovilizado			0	34.400,00	<b>34.400,00</b>
Gastos financieros			0		0
Impuesto sobre beneficios			0		0
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>549.720,00</b>	<b>49.540,00</b>	<b>599.260,00</b>	<b>674.440,00</b>	<b>1.273.700,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado ( excepto Bienes de Patrimonio Histórico)					
Adquisición de Bienes de Patrimonio Histórico					
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>549.720,00</b>	<b>49.540,00</b>	<b>599.260,00</b>	<b>674.440,00</b>	<b>1.273.000,00</b>

# FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID

## MEMORIA

### CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO ANUAL 2015

#### **(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid fue constituida el 28 de diciembre de 2000 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, como Fundación de Carácter Cultural, con una dotación inicial de 6.010,12 euros (1.000.000 de pesetas).

Mediante resolución de 13 de marzo de 2001, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, se ordenó su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León. El Protectorado de Fundaciones practicó la inscripción el 27 de marzo de 2001 con número de registro 96, asiento nº 1.

La duración de la Fundación es indefinida y tiene como finalidad la promoción y difusión del arte contemporáneo español en general, a través de un Museo con sede en el Patio Herreriano.

La Fundación, de modo particular, tiene como fines específicos:

- Promover el conocimiento y el acceso del público al arte contemporáneo en sus diversas manifestaciones, y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, en dicho Museo.
- Apoyar la creación artística en dicho ámbito por medio de sus recursos propios, o de la colaboración de otras personas o entidades que sirvan al cumplimiento de los fines fundacionales.
- Constituirse como foco de irradiación cultural en el ámbito nacional e internacional, difundiendo el arte contemporáneo español, a la vez que promueve la creación actual en las artes plásticas.
- Estimular el estudio, la formación y la investigación en dicho sector cultural.

La Fundación se constituye a favor de la sociedad en general, pudiendo ser beneficiarios concretos aquellas personas que se hagan acreedoras a las becas, premios o ayudas que se convoquen y otorguen por aquélla, sin que exista discriminación por razón de sexo, nacionalidad, religión, opinión o cualquier otra circunstancia social o personal análoga.

La Fundación tiene establecido su domicilio social y centro de trabajo en C/ Jorge Guillén núm. 6, de Valladolid, distrito 47003.

- En junio del ejercicio 2002, la Fundación efectúa la apertura al público de las instalaciones del Museo que lleva su nombre, procediéndose a iniciar las actividades para las cuales se constituyó.

Durante el ejercicio 2015 la Fundación tiene previsto un programa de Exposiciones Temporales en el Museo, como continuación de las actividades iniciadas desde su apertura en el ejercicio 2002, que forma parte de bs objetivos para los cuales se constituyó la Fundación y que se desarrollan en el Plan Director del Museo, con especial incidencia en las siguientes áreas del Museo:

**a) Conservación y Exposiciones:**

- Se responsabilizará de la colección del Museo y de las obras en depósito o préstamo, de su conservación, restauración y exhibición. Así mismo propondrá, proyectará, coordinará y producirá las exposiciones temporales del Museo.

**b) Investigación y Educación:**

- Se responsabilizará del Centro de Documentación y Biblioteca, atenderá a su servicio y propondrá y desarrollará proyectos, programas y actividades de investigación y educación. También coordinará las publicaciones del Museo, producirá, mantendrá y actualizará la página web del mismo.

**c) Comunicación y Desarrollo:**

- Se responsabilizará de la atención a los visitantes del Museo, difusión de las actividades del mismo y su programación. Recabará información sobre los servicios del Museo, su programación y actividades y hará propuestas al respecto. Le corresponderá a éste área la relación con patrocinadores y Amigos del Museo así como la captación de recursos económicos.

Para llevar a cabo la labor de Museo, se ha firmado un Convenio de comodato de fondos artísticos entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Colección Arte Contemporáneo el 14 de enero de 2000. Con posterioridad, el 9 de abril de 2001, el Patronato de la Fundación acordó la subrogación de la Fundación en este Convenio, convenio que fue renovado en el ejercicios 2006 y con posterioridad en el ejercicio 2011.

## **(2) BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL**

**(a) Imagen fiel**

El plan de actuación del ejercicio 2015 ha sido elaborado y se presenta de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad para PYMES y la adaptación por sectores relativos a las Entidades no Lucrativas.

El plan de actuación del ejercicio 2015 se presenta con una previsión de equilibrio, con el objetivo de revertir, en la medida de los posible, los desfases que se han producido en los últimos ejercicios y ajustar las actividades y exposiciones a la realidad de los ingresos de la Fundación, toda vez que los remanentes que existían se han ido utilizando para cubrir los costes de estos últimos ejercicios.

Este plan de actuación anual, propuesto por la Dirección del Museo, ha sido ratificado por el Consejo Rector de la Fundación y aprobado por el Patronato de la Fundación.

**b) Principios contables**

Para la elaboración del plan de actuación del ejercicio 2015 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en el P.G.C. de PYMES, manteniendo, en lo que no contradiga dicha norma, la adaptación sectorial del

P.G.C. a las Entidades no Lucrativas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en los presupuestos anuales y que en el futuro sirva para la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación, se haya dejado de aplicar.

En aplicación de las normas establecidas por la Ley 49/2002 de fecha 23 de diciembre, la Fundación adopta el modelo de cuentas anuales y por consiguiente también el modelo presupuestario abreviado.

### **(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

En el presente plan de actuación se prevé un resultado equilibrado puesto que, al no tenerse seguras algunas ayudas o patrocinios de actividades, por un criterio de prudencia no se han tenido en cuenta esos posibles ingresos, no siendo presupuestados tampoco los gastos que financian dichos ingresos. De todos modos, si fuese posible un resultado positivo al finalizar el ejercicio 2015 se destinará a los fines sociales y se dará fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 3-2º de la Ley 49/2002 de fecha 23 de diciembre.

### **(4) NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de su plan de actuación para el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizaciones materiales**

No se pretende adquirir inmovilizado material en el ejercicio 2015.

Los gastos de conservación y mantenimiento que se incurran durante los sucesivos ejercicios se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación amortizará su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Otro inmovilizado	3 a 5

#### **b) Inmovilizado financiero**

No se prevén excedentes de tesorería y no se pretende que exista inmovilizado financiero.

#### **c) Existencias**

En este epígrafe se reflejan las existencias provenientes de la tienda librería que sirven para financiar las actividades del Museo. El catálogo de la colección del Museo se encuentra entre estas existencias, así como el resto de catálogos de exposiciones realizadas en el Museo desde su apertura. Por otra parte también se incluyen los artículos adquiridos y no vendidos en la tienda-librería que mantiene abierta el Museo.

#### **d) Inversiones financieras temporales**

En el caso de que se produzcan desfases positivos de tesorería, al objeto de optimizarla se realizarán inversiones financieras a c/p.

#### **e) Subvenciones de capital**

Las Subvenciones recibidas por la Fundación, para financiar el establecimiento o estructura fija de la entidad, se registraron en el momento de su concesión como “Subvenciones oficiales en capital” por el importe concedido, y se imputan a resultados al final del ejercicio en función del objeto de dichas subvenciones y conforme al período de vida útil del bien.

#### **f) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo**

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho período.

### **(5) FONDOS PROPIOS**

No se prevé variación en las cuentas de “Fondos Propios” durante el ejercicio 2015 más que la aplicación de resultados del ejercicio 2014.

#### **Dotación Fundacional**

La dotación fundacional está representada por 6.010,12 euros suscritos y desembolsados por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

### **(6) SUBVENCIONES DE CAPITAL**

No está previsto le sean concedidas subvenciones de capital a la Fundación.

Las subvenciones recibidas se imputan a resultados al final del ejercicio en función del objeto de dichas subvenciones y conforme al período de vida útil del bien, el importe a imputar en el ejercicio 2015 será por un valor de 20.700,00 €

### **(7) SITUACIÓN FISCAL**

#### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

La Fundación no ha solicitado la exención a la cual puede tener derecho según la aplicación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido.

- a) El efecto de las subvenciones se computa en el ejercicio de su efectiva percepción. La Fundación realiza todas sus operaciones sujetas y no exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **Impuesto sobre Sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades se calculará en base al resultado económico o contable obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

Hay que hacer constar que se ha solicitado el régimen especial emanado de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

### **Ejercicios abiertos a inspección**

La Fundación, tendrá abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2009 a 2014, para todos los impuestos que le son de aplicación.

## **(8) INGRESOS Y GASTOS**

Durante el ejercicio 2015, la totalidad de las actividades de la Fundación se realizarán en la ciudad de Valladolid.

La distribución de los ingresos de la Fundación, será la siguiente:

Actividad	Euros
<b>Ingresos de la entidad por actividad propia</b>	
Venta de entradas	20.000,00
Servicios del Museo	15.000,00
Subvención Ayuntamiento de Valladolid	1.015.000,00
Subvención Ministerio de Cultura	35.000,00
Amigos del Museo	20.000,00
Patrocinio privado	25.000,00
	<b>1.130.000,00</b>
<b>Otros ingresos</b>	
Tienda-Librería	15.000,00
Cafetería	43.000,00
Alquiler de espacios	65.000,00
	<b>123.000,00</b>
Imputación subvenciones ejercicios precedentes	20.700,00
	<b>20.700,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.273.700,00</b>

**Se considera que la cifra de ingresos es ajustada para la realización de las actividades previstas para el ejercicio 2015.**

La composición del saldo del epígrafe “Gastos de personal” del ejercicio 2015 es la siguiente:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	295.600,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	86.400,00
	<b>382.000,00</b>

El número medio de personas empleadas por la Fundación previsto en el curso del ejercicio 2015, distribuido por categorías profesionales, será el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados
Directora	1
Coordinadores	5
Informático	1
Secretarios	2
	<b>9</b>

Las áreas de actividades del Museo de la Fundación se prevé que incurran en los siguientes gastos:

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
COLECCIÓN	30.000,00 €
DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA	500,00 €
PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES	12.000,00 €
EDUCACIÓN	15.500,00 €
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	23.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>81.000,00 €</b>

Además existen dos centros de coste que terminan de componer la estructura de gastos del Museo, y son las actividades de los Amigos y la gestión de la tienda librería:

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
AMIGOS DEL MUSEO	1.300,00 €
TIENDA LIBRERÍA	26.000,00 €

Los otros conceptos de gastos se enclavan dentro de los servicios y mantenimientos de las instalaciones, y se distribuyen de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE EN EUROS
SERVICIOS	553.000,00 €
CONSUMOS	101.000,00 €
SEGUROS	60.000,00 €
RESTAURACIÓN	35.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>749.000,00 €</b>

Las amortizaciones técnicas del ejercicio ascienden a la cantidad de **34.400,00 €**

#### (9) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre los Patronos no recibirán retribución alguna.

Los miembros del Consejo Rector tampoco reciben retribución alguna.

## **PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 DE LA FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID**

### **Conceptos de presentación**

El presupuesto ha sido diseñado en función de los gastos estructurales básicos del Museo en este periodo, y en concreto de los gastos previstos para las diferentes áreas de actividad técnico-artísticas para el funcionamiento de los departamentos del Museo de cara al ejercicio 2015. Está desglosado en los apartados en que existe un presupuesto de funcionamiento real o una estimación contrastada.

Se ha realizado una estimación del funcionamiento de las áreas técnico-artísticas del Museo que deben afrontar el desarrollo de sus funciones, programación y ejecución de las actividades que el Museo pretende ofertar.

Los conceptos generales de gasto para el ejercicio 2015 se desglosan en los siguientes apartados:

- Personal
- Contratos de asistencias técnicas
- Servicios Generales
- Consumos
- Traslado de nuevas adquisiciones de la Colección
- Seguros
- Áreas Funcionales del Museo
  - Conservación-Colección
  - Restauración
  - Exposiciones Temporales
  - Centro de Documentación y Biblioteca
  - Página Web y Publicaciones
  - Educación
  - Comunicación y Desarrollo

**Personal.** El presupuesto está basado en las contrataciones ya efectuadas de personal fijo, incluyendo sueldos, salarios, Seguridad Social y servicios de prevención. La previsión se ha efectuado contando con la continuidad de la plantilla y sin subida salarial, así como una contratación temporal parcial subvencionada y pago de la paga extra retenida de navidad del ejercicio 2012, para el caso de que así se acuerde para el conjunto de entidades vinculadas al Ayuntamiento de Valladolid.

**Servicios Generales.** Se consideran dos áreas bien diferenciadas: mantenimiento de instalaciones y seguridad de la colección y del edificio, así como las asistencias en

administración y gastos jurídicos. Está basado en la necesidad de tener cubiertos y previstos todos los servicios que puedan necesitar las distintas áreas funcionales del Museo, al objeto de prestar servicio a visitantes y asistentes a las actividades a desarrollar en el propio Museo, los seguros engloban continente y contenido.

Para la elaboración de los presupuestos presentados se han mantenido las empresas que obtuvieron la concesión de los contratos en ejercicios precedentes. El criterio seguido para la elaboración del presupuesto ha sido en función de las horas y personas necesarias para el desarrollo de la actividad, vistas las dificultades y deficiencias que se han presentado a nivel de funcionamiento y de presupuesto.

Se incluye una partida de imprevistos valorada en el 3% de los gastos considerados.

Los servicios a contratar son los siguientes:

- Vigilancia
- Sistemas de seguridad
- Climatización
- Limpieza
- Mantenimiento de electricidad y fontanería
- Telefonía
- Informática
- Mantenimiento de ascensores y montacargas
- Atención en salas y recepción
- Administración y jurídicos

Debemos distinguir entre Vigilancia y Sistemas de seguridad. La vigilancia la desarrollan personas físicas contratadas a través de una empresa experta en dichas tareas, la empresa es Grupo Norte Soluciones de Seguridad S.A., mientras que los Sistemas de Seguridad hacen referencia a los equipos de control que deben tener un correcto funcionamiento y conexión con la central de alarmas, su mantenimiento se contrata con los instaladores de dichos sistemas, la empresa Gunnebo España.

Con respecto a los servicios de climatización, se estima la conveniencia de que la empresa conozca al detalle los sistemas instalados en el edificio al tratarse de un apartado de máxima importancia en el mantenimiento de las obras de arte y también para la comodidad de los visitantes y usuarios del Museo, así como del personal que en él trabaja, tanto en salas de exposiciones como en el resto de las áreas del edificio. La empresa contratada para la prestación de este servicio es Eulen.

En relación a la limpieza del edificio, se precisa que el Museo mantenga abiertas al público sus puertas en fines de semana y festivos y en amplios horarios, lo que repercute en la necesidad de contratación de dicho servicio, siendo preciso reelaborar las ofertas presentadas en función de los horarios y necesidades y teniendo presentes los convenios colectivos de dicho sector, la empresa Eulen también tiene contratado este servicio.

Para la telefonía se tiene contratado el mantenimiento de la centralita con una empresa especializada en el tipo de modelo instalado en el edificio y relacionada con Telefónica mediante el contrato de Integratel.

En informática se contratará un mantenimiento para casos especiales, para la actualización y reparación de aparatos concretos así como de las redes de comunicación informática si fuese preciso.

Los ascensores y montacargas, debido al continuo uso que se les da, necesitan un mantenimiento mayor y no sólo las revisiones periódicas obligatorias por ley. Se contrata dicho mantenimiento con la empresa constructora e instaladora de los equipos elevadores, Ascensores Thyssenkrupp

Los costes de administración se encuentran valorados en función del contrato firmado y se revaloriza según el I.P.C. del sector servicios. Respecto a los gastos jurídicos se estiman los honorarios en función de las necesidades concretas, no estando contratado de forma permanente, en el ejercicio 2015 no se aplicará revalorización alguna.

La atención de salas y la recepción del Museo están contratadas a Signo, del Grupo Norte, realizándose el servicio por cinco asistentes, una recepcionista y un conserje perteneciente a la empresa Servaux Grupo Norte, ajustándose a los valores según los convenios colectivos sectoriales. Se prevé que durante el ejercicio 2015 no se produzca ningún incremento en los costes.

**Consumos.** Este apartado se refiere a los gastos derivados del funcionamiento de los sistemas e instalaciones del edificio. La previsión está realizada a partir de los datos de ejercicios anteriores, sin incremento de I.P.C. y con estimaciones de ahorro por las inversiones realizadas.

El gasto de teléfono ha sido estimado en función del personal que existe, así como de las directrices de funcionamiento y actividades a realizar. Debieran existir limitaciones de acceso al exterior según personal y departamentos.

**Seguros.** En este epígrafe se incluyen los seguros correspondientes a la estancia de la Colección, nuevas incorporaciones, responsabilidad civil del Museo, cobertura del edificio, del mobiliario y equipamientos del mismo.

### **Áreas funcionales del Museo**

- Conservación
- Restauración
- Exposiciones Temporales
- Centro de Documentación y Biblioteca
- Página web y Publicaciones
- Educación
- Comunicación

Son las áreas técnico-artísticas del Museo, que deben establecer las bases de sus funciones y su actividad, crear los procedimientos de actuación y elaborar su programación. Para todas ellas es necesario adquirir suministros específicos, programas informáticos y equipamientos, así como la contratación de servicios complementarios para el desarrollo de sus funciones.

**Conservación de la Colección:** Esta área, atiende la Colección del Museo en las funciones administrativa (registro) y artística que afectan a la conservación y ubicación física de las obras, la catalogación e investigación de los fondos y la exposición de la colección permanente en las salas del Museo y en instituciones fuera del mismo.

En el año 2015 se atenderá una nueva presentación de la colección, cumpliendo varios objetivos, el establecimiento de nuevos recorridos que atiendan a criterios temáticos y estilísticos, el desmontaje, montaje, rotación de obras y exhibición de algunos de los fondos de la colección que se encuentran en los almacenes, y la exploración de nuevas lecturas dentro del complejo y denso discurso interno de la colección.

El área de colección está a cargo de la gestión de los transportes y coordinación de las nuevas adquisiciones de la Colección, así como de la actualización y seguimiento continuado de los archivos y materiales precisos para su incorporación al Museo.

Coordina asimismo los préstamos de obras, transportes, seguros, montaje y desmontaje de las exposiciones temporales organizadas por otras instituciones.

Así mismo, el área de colección también se ocupará de las exposiciones que, con obras de la colección, se van a ofertar a otras instituciones con el fin de dar a conocer tanto la colección como el Museo en España y en el extranjero.

**Restauración:** El presupuesto de éste área contempla la actividad normalizada y estable para la restauración preventiva y correctiva de los fondos de la colección y de las obras en préstamo. Incluye los honorarios de los restauradores especialistas en soportes y medios específicos, así como la adquisición de determinados materiales, equipo y suministros básicos. Está a cargo de supervisar las condiciones de conservación y otros factores que afectan a la instalación de las obras, velando por la integridad tanto de las piezas depositadas en los almacenes como de las que se encuentran en las salas y de las solicitadas en préstamo a otras instituciones para su presentación en exposiciones temporales. Así mismo éste área se ocupa de la supervisión de los montajes y el buen manejo de las obras de otras instituciones prestadas para las exposiciones temporales del Museo.

**Exposiciones Temporales:** Durante el ejercicio 2015 no se tiene previsto presupuesto para la realización de exposiciones temporales. Como ya ocurriera en ejercicios anteriores, las exposiciones temporales que se realicen serán aquellas que la Dirección del Museo haya conseguido llevar a cabo a través de la colaboración con otras instituciones con colecciones similares a la Colección Arte Contemporáneo para la realización de exposiciones temáticas conjuntas en el Museo.

**Centro de documentación y biblioteca:** El gasto previsto para esta área está destinado a la adquisición de material bibliográfico especializado en arte contemporáneo (libros, materiales audiovisuales y suscripciones de revistas). Se destina también un apartado a suministros específicos como bandas magnéticas, tejuelas, encuadernaciones y compra de diverso material de conservación y almacenaje del material documental.

**Página web y publicaciones:** El coste a imputar en este departamento se refiere al alojamiento de la página web, así como al mantenimiento y actualización de dicha página. Esta área, coordina la elaboración, recogida de materiales y producción de todas las publicaciones del Museo (folletos, catálogos, material educativo, carteles y hojas informativas) cuyo coste se imputa a las actividades objeto de dichas publicaciones. Se ha contratado una persona para actualizar los contenidos de la página y el diseño de invitaciones y carteles.

**Educación:** Los costes de éste área se centran fundamentalmente en los talleres educativos, visitas guiadas, cursos y ciclos de conferencias. En el 2015 se continuará desarrollando el programa El Viaje en la Mirada para la comunidad escolar, así como talleres para familias, infantiles y de cumpleaños. También se realizará, como en años anteriores, un Curso de Introducción al Arte Contemporáneo y otros cursos y diversos ciclos de cine y audiovisuales que se organizan y se financian gracias a otras instituciones interesadas como las Universidades, Art Futura etc.

**Comunicación:** El presupuesto de esta área será destinado a desarrollar actividades y servicios dirigidos al colectivo de los Amigos del Museo, la gestión de la tienda-librería,

los alquileres de espacios y otros aspectos relativos a la difusión y captación de recursos para el Museo, así como la firma de convenios publicitarios que permitan difundir la imagen del Museo.

### **INGRESOS**

**Los Ingresos** que se generarán para el ejercicio 2015, vendrán determinados por:

- Subvención a la explotación a recibir por parte del Ayuntamiento de Valladolid por importe de 1.015.000,00, manteniéndose como en ejercicios precedentes.
- Subvención a la explotación a recibir por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para gastos generales, reduciendo su aportación a un importe de 35.000,00 € cantidad que ha ido disminuyendo gradualmente desde el ejercicio 2011 en el que la aportación ascendió a 127.000,00 €
- Venta de entradas al Museo, cuyo importe ascenderá a 20.000,00 €
- Servicios prestados por el Museo, como son los talleres, visitas guiadas, audio-guías, etc. Su importe ascenderá a 15.000,00 €
- El valor estimado de los ingresos de la explotación de la tienda-librería, se estiman en 15.000,00 €
- Ingresos procedentes del alquiler del espacio de la cafetería-restaurante. Su importe se estima que ascenderá a la cantidad de 43.000,00 €, sin tener en cuenta los costes de sus consumos energéticos.
- Alquiler de espacios del Museo, se estiman unos ingresos de 65.000,00 €
- Cuotas de Amigos del Museo. Estimándose que al menos se mantenga como hasta la fecha, su valor ascenderá a 20.000,00 €
- Convenios publicitarios con empresas del sector vinícola y entidades culturales por importe de 25.000,00 €
- La Imputación a resultados de subvenciones procedentes de los ejercicios precedentes asciende a 20.700,00 €
- Se computa una aportación de la Fundación por importe de 143.814,00 € para hacer frente al presupuesto de tesorería y los desfases que se produzcan en su corriente de ingresos y gastos.

Se continuará con las actuaciones tendentes a la captación de recursos procedentes de empresas y otras entidades para la financiación de las actividades, o la realización de coproducciones que abaraten los costes de ejecución de las actividades.

**Todo ello nos conduce a una cifra de presupuesto de UN MILLÓN DOS CIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS (1.273.700,00 €)**

Valladolid, 9 de diciembre de 2014

Fdo.: Juan José Alonso Arconada  
Asesor Económico

# FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID

PROYECTO PRESUPUESTO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2015

## GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA</b>		
<u>PERSONAL</u>	390.000,00	382.000,00
<u>SERVICIOS</u>	687.850,00	669.380,00
<u>CONSUMOS</u>	133.370,00	121.157,00
<u>SEGUROS</u>	60.000,00	60.000,00
<u>RESTAURACIÓN</u>	43.500,00	42.350,00
<u>TOTAL GASTOS DE ESTRUCTURA</u>	<b>1.314.720,00</b>	<b>1.274.887,00</b>
<u>COLECCIÓN</u>	36.450,00	36.450,00
<u>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA</u>	520,00	520,00
<u>PAGINA WEB Y PUBLICACIONES</u>	20.000,00	17.040,00
<u>EDUCACIÓN</u>	16.500,00	15.500,00
<u>COMUNICACIÓN Y DESARROLLO</u>	30.000,00	27.580,00
<u>AMIGO DEL MUSEO</u>	2.000,00	1.300,00
<u>TIENDA LIBRERÍA</u>	44.000,00	42.960,00
<u>TOTAL COSTES DE ACTIVIDADES</u>	<b>155.520,00</b>	<b>141.350,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.493.020,00</b>	<b>1.416.237,00</b>

AMORTIZACIONES

35.000,00

34.400,00

## INVERSIONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
INVERSIONES		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIÓN Y TIENDA</b>	<b>1.499.190,00</b>	<b>1.450.637,00</b>

# FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID

PROYECTO PRESUPUESTO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2015

## INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
<b>APORTACIÓN AYUNTAMIENTO</b>	1.015.000,00	1.015.000,00
<b>AMIGOS DEL MUSEO</b>	25.000,00	20.000,00
<b>MINISTERIO CULTURA</b>	48.730,00	35.000,00
<b>VENTA DE ENTRADAS</b>	25.000,00	20.000,00
<b>SERVICIOS MUSEO</b>	15.000,00	15.000,00
<b>PATROCINIO PÚBLICO</b>	0,00	0,00
<b>PATROCINIO PRIVADO</b>	45.270,00	25.000,00
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA</b>	1.174.000,00	1.130.000,00
<b>TIENDA / LIBRERIA</b>	15.000,00	15.000,00
<b>ALQUILER DE ESPACIOS</b>	65.000,00	65.000,00
<b>CAFETERÍA / RESTAURANTE</b>	40.000,00	43.000,00
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS DEL MUSEO</b>	120.000,00	123.000,00
<b>IMPUTACIÓN SUBVENCIONES</b>	22.000,00	20.700,00
<b>OTROS INGRESOS</b>	145.940,00	143.814,00
<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	1.461.940,00	1.417.514,00
<b>I.V.A.</b>	37.250,00	33.123,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.499.190,00	1.450.637,00